

3º.— Fijar el próximo día veintidós de Noviembre de 1.993 a las 10.00 horas en el Colegio Público José Elorza para la Constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios, quedando convocados los aspirantes admitidos, que deberán comparecer provistos del D.N.I. y máquina de escribir.

4º.— El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético, comenzándose por la letra N, según el B.O.E. de 12 de febrero de 1.993. Lo que se hace público para general conocimiento. Alfaro, a 14 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Resoluciones de cartas devueltas enviadas por la Sección de Recursos "Impuesto sobre Transmisiones y A.J. Documentados"
III.A.751

R.F.A.: T-355/93

Expediente nº: I.O-19215/91

Destinatario: Jesús M^a Lasa Galpasoro

Concepto: Desestimar el recurso presentado declarándolo extemporáneo confirmando la cuota resultante de las liquidaciones 93/T/531, por importe de 593.051,- ptas.

Se le notifica que en caso de disconformidad con el anterior acuerdo puede interponer reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la presente notificación.

Logroño, 8 de octubre de 1993.— El Jefe de la Sección, Carlos de Miguel de Miguel.— V^oB^o El Director General de Tributos, José María Subero Díaz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Notificación de incoación de expediente y pliego de cargos
III.A.747

Habiéndose intentado la notificación de la incoación y Pliego de cargos de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 59.1 y 2 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 59.4 de la citada Ley:

EXPEDIENTE NUM. 297/93

INTERESADO: JOSE MANUEL GIL VELEZ DE MENDIZABAL

ULTIMA DIRECCION: Jorge Vigón, 37, 26003 LOGROÑO (LA RIOJA)

HECHOS DENUNCIADOS: Extracción de gravas sin autorización dentro de Monte de Utilidad Pública, en Monte "Dehesa y Pago Privativo" (Nestares, La Rioja), el día 17-6-93.

INFRACCION NORMA LEGAL: Art. 416 del Reglamento de Montes (Decreto 485/62 de 22-2).

EXPEDIENTE NUM. 319/93

INTERESADO: MIGUEL JIMENEZ JIMENEZ

ULTIMA DIRECCION: Campa, 9, 26005 LOGROÑO

HECHOS DENUNCIADOS: Tenencia y venta de ejemplares de Especie Protegida en la Comunidad Autónoma de La Rioja (Cangrejo de río), careciendo de autorización, ocupándosele 375 cangrejos más 6 docenas vendidas a un particular, de forma conjunta con otra persona, en Logroño, calle Capitán Gallarza, el día 21-7-93.

INFRACCION NORMA LEGAL: Art. 26.4, 31, 33.1 y 38.13 de la Ley 4/89 de 27 de Marzo. Art. 6.1 del Real Decreto 1118/89 de 15 de Septiembre y art. 9 de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 11-12-92.

EXPEDIENTE NUM. 324/93

INTERESADO: JOAQUIN GONZALEZ PEÑA

ULTIMA DIRECCION: Fundición, 7, 2 D, 26005 LOGROÑO (LA RIOJA)

HECHOS DENUNCIADOS: Pescar a mano, habiendo capturado 7 ejemplares de barbo.

INFRACCION NORMA LEGAL: Art. 33.2 y 38.13 de la Ley 4/89 de 27 de Marzo y art. 5.f de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 11-12-92.

En relación a los anteriores expedientes, se participa a los interesados que se incoa expediente a causa de la denuncia formulada contra ellos por los hechos referidos, por supuesta infracción administrativa a la Legislación correspondiente en cada caso, quedando nombrados Instructor y Secretario de los mismos, respectivamente D. Juan Ignacio Ibáñez Ulargui y D. Francisco Javier Olañeta Mendaza.

Se concede a los interesados un plazo de QUINCE DIAS desde la publicación de la presente para contestar a los cargos presentados por escrito, citando el número de expediente. Los expedientes se encuentran a disposición

de los interesados en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2, 1º. LOGROÑO.

Logroño, a 13 de Octubre de 1.993.— El Instructor, Juan Ignacio Ibáñez Ulargui.

Notificación de resolución

III.A.746

Habiéndose intentado la notificación de la Resolución de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, referentes todos ellos a infracciones a la Ley 4/89 de 27 de Marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 59.4 respectivamente de la Ley arriba citada.

EXPEDIENTE NUM. 99/93

INTERESADO: RAMON VIDAURRETA GARCIA

ULTIMA DIRECCION: Avda. Madrid, 190, 26006 LOGROÑO (LA RIOJA)

HECHOS DENUNCIADOS: Pescar con caña en tramo libre del río en día no hábil (viernes), en el río Najerilla, tramo de Anguiano, el día 26-3-93.

CALIFICACION INFRACCION: LEVE MULTA: 30.000 ptas.

EXPEDIENTE NUM. 100/93

INTERESADO: FELIPE SOTA GUTIERREZ

ULTIMA DIRECCION: Travesía Pastores, 4, 2-7, 26500 CALAHORRA(LA RIOJA)

HECHOS DENUNCIADOS: Practicar el deporte de la Pesca careciendo de la preceptiva licencia de Pesca, presentando una caducada, en el río Iregua, Junto a Piscifactoria de Viguera, el día 28-3-93

CALIFICACION INFRACCION: LEVE MULTA: 30.000 ptas.

EXPEDIENTE NUM. 137/93

INTERESADO: ALEJANDRO CRUZ MADORRAN

ULTIMA DIRECCION: Luis de Ulloa, 51, 26004 LOGROÑO (LA RIOJA)

HECHOS DENUNCIADOS: Realizar el ejercicio de la caza con cuatro perros, en zona de Reserva de Caza, siendo época de veda, en Monte Dehesa La Verde (Navarrete), el día 10-4-93.

CALIFICACION INFRACCION: MENOS GRAVE MULTA: 30.000 ptas.

Los interesados deberán abonar las multas impuestas en la c/c núm. 1.70023206-7 de CAJARIOJA, con constancia del número de expediente, previa recogida de los impresos correspondientes en la Dirección General de Montes, c/ Belchite, 2, 1º de Logroño, en el plazo de UN MES a contar de la publicación de la presente.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo presentar recurso Contencioso-administrativo ante la jurisdicción correspondiente, en el plazo de DOS MESES a contar de ésta publicación, siendo requisito previo la notificación previa de dicha interposición a este Organo.

Logroño, a 13 de Octubre de 1.993.— Por Delegación (Orden de 3-9-91, BOR 19-9-91) El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, Jesús Clemente García González.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Descalificación voluntaria de una vivienda de protección oficial
III.A.748

Con esta fecha, el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha dictado la siguiente

RESOLUCION

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 32/1992, de 9 de Julio, por el que se regula la Descalificación Voluntaria de las Viviendas de Protección Oficial y VISTOS:

a) Expediente nº.26-D-35/93, de Descalificación Voluntaria, promovida por D.MIGUEL SANTO DOMINGO VICTORIANO y D^a M^a DEL PILAR